



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
Dirección de Control Interno

ORD. : N° 110 /

ANT. : Disposiciones legales vigentes.-

MAT. : Remite Informe Trimestral
período Abril – Junio de 2016.-

ANCUD, 19 de Julio de 2016.-

DE : DIRECTORA DE CONTROL INTERNO

A : HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE ANCUD

1.- En cumplimiento a las funciones que le corresponden a esta Dirección de Control Interno, establecidas en el artículo 29 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adjunto remito a Ud. Informe Trimestral del Ejercicio, correspondiente al período Abril – Junio de 2016.

Saluda atentamente a Ud.,



LEYLA AGUAYO VALENZUELA
Directora de Control Interno

Distribución:

- Sra. Presidenta H. Concejo Municipal de Ancud.-
- Secretaría H. Concejo Municipal.-
- Archivo Dirección de Control.-
- LAV/lav.-



Ilustre Municipalidad de Ancud
Dirección de Control

INFORME TRIMESTRAL
ABRIL - JUNIO DE 2016

1.- OBLIGACIONES PREVISIONALES.

Conforme a las disposiciones establecidas en el artículo 29, letra d) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, se informa que a la fecha del presente informe, la Ilustre Municipalidad de Ancud, y la Corporación Cultural Municipal, se encuentran al día en el pago de las cotizaciones previsionales para el período informado, según se acredita en Certificaciones emitidas por la Encargada de Personal Municipal, y Secretario Ejecutivo de la Corporación Cultural Municipal, respectivamente.

En cuanto a la Corporación Municipal de Ancud para la Educación, Salud y Atención al Menor, se acompañó un Certificado emitido por el Habilitado de la Corporación Municipal de Ancud, que da cuenta de que las cotizaciones de previsión social y con instituciones de salud del personal de la Corporación, correspondiente a las cotizaciones del último trimestre al 30 de Junio de 2016 (Abril, Mayo y Junio de 2016), se encuentran declaradas y pagadas, a excepción de las cotizaciones de Junji y el Área de Salud Municipal del mes de Junio de 2016, las que deberían ser pagadas dentro del plazo legal, es decir, antes del 13 de Julio de 2016. En cuanto a los trimestres Julio-Septiembre de 2015, trimestre Octubre-Diciembre de 2015, y el trimestre Enero-Marzo de 2016, ya se ha informado a ustedes sobre estos períodos mediante el Oficio Ord. N° 95 de fecha 29 de Junio de 2016, informe complementado mediante Oficio Ord. N° 100 de fecha 04 de Julio de 2016.

2.- PERFECCIONAMIENTO DOCENTE

En cuanto al Perfeccionamiento Docente, se informa que a la fecha del presente informe, la Corporación Municipal de Ancud para la Educación, Salud y Atención al Menor, se encuentra al día en el pago de los nuevos porcentajes de incremento de Perfeccionamiento Docente para el período informado, según se acredita en Certificación emitida por el Habilitado de la Corporación Municipal de Ancud para la Educación.

3.- APORTES AL FONDO COMÚN

En relación con los aportes que la municipalidad debe integrar al Fondo Común Municipal, se informa que a la data del presente informe, este municipio ha dado cumplimiento a dicha obligación, según se comprueba en Certificado expedido por la Encargada de

Administración y Finanzas de esta municipalidad. Cabe señalar, que esta Unidad de Control ha otorgado visación a los decretos de pago correspondientes, según el siguiente detalle:

			Pagos al Fondo Común por Permisos de Circulación	Pagos al Fondo Común por Multas	Pago Total al Fondo Común
Ítem			24.03.090.001	24.03.092.002	
Mes/Año	N° Decreto de Pago	Fecha	Monto	Monto	Fondo Común
Marzo/2016	1514	04/04/2016	\$168.121.263	\$2.240.097	\$170.361.360
Abril/2016	2166	06/05/2016	\$25.606.862	\$725.056	\$26.331.918
Mayo/2016	2766	03/06/2016	\$13.751.819	\$22.748	\$13.774.567
Total					\$210.467.845

4.- GASTOS EN REMUNERACIONES Y HONORARIOS

Conforme a las modificaciones introducidas por la Ley N° 20.922 al Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, Ley N° 18.883, el gasto máximo anual en personal se ha modificado, al igual que ha cambiado su fórmula de determinación, encontrándonos en pleno proceso de cálculos. Por esta razón, no es posible informar respecto a los límites en el gasto de personal, sino hasta que se culmine el proceso de ajustes del municipio a la nueva normativa.

5.- ANTECEDENTES GENERALES PRESUPUESTO MUNICIPAL Y SUS MODIFICACIONES:

PRESUPUESTO INICIAL AÑO 2016: El Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversión de la Ilustre Municipalidad de Ancud para el año 2016 fue aprobado por el Honorable Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 110, celebrada el día 09 de diciembre de 2015 y consta en Decreto Alcaldicio N° 5.974 de fecha 10 de diciembre de igual año, por un monto de **MS\$ 10.177.830.**

PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2016: Al 30 de Junio de 2016, el presupuesto municipal, incorporadas todas las modificaciones presupuestarias, alcanza a la suma de **MS\$ 12.495.531**, de lo que se desprende un aumento del orden de un 22,77%. (M\$ 2.317.701).

El presupuesto del año 2016, a la fecha de informe, ha sido objeto de once (11) modificaciones presupuestarias y constan en las actas de acuerdos de las sesiones del H. Concejo Municipal que a continuación se indican:

Fecha sesión	Calidad	N° Sesión
13/01/2016	Ordinaria	114
05/02/2016	Ordinaria	116
18/02/2016	Extraordinaria	63
14/03/2016	Ordinaria	120
22/03/2016	Extraordinaria	64
05/04/2016	Ordinaria	121
25/04/2016	Ordinaria	123
03/05/2016	Ordinaria	124
23/05/2016	Extraordinaria	67
07/06/2016	Ordinaria	127
14/06/2016	Ordinaria	128

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS:

N° Modificación	Mayores Ingresos (M\$)	Disminución de gastos (M\$)	Aumento de Gastos (M\$)	Menores Ingresos (M\$)
1	1.384.734	0	1.384.734	0
2	32.848	300	33.148	0
3	9.182	32.916	42.098	0
4	78.686	25.250	51.436	52.500
5	3.400	4.120	7.520	0
6	20.285	50.745	71.030	0
7	103.704	0	103.704	0
8	1.590	10.970	12.560	0
9	734.302	24.212	758.514	0
10	1.470	21.323	22.793	0
11	0	4.000	4.000	0
TOTALES	2.370.201	173.836	2.491.537	52.500

6.- EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

En relación con la ejecución presupuestaria del período que se informa, cabe señalar que los ingresos registran los siguientes guarismos:

PRESUPUESTO INGRESOS INICIAL: \$10.177.830.000

PRESUPUESTO INGRESOS VIGENTE: \$12.495.531.000

INGRESOS PERCIBIDOS: \$ 6.591.138.234

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO 64,75%

RESPECTO AL PRESUPUESTO INICIAL

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO**52,74%****RESPECTO AL PRESUPUESTO VIGENTE**

Así los ingresos percibidos corresponden a un 52,74% del presupuesto vigente al 30 de Junio del año en curso y a un 64,75% del presupuesto inicial.

Por otra parte, el avance en la ejecución del presupuesto de ingresos al 30 de Junio de 2016, alcanza al 56,57% respecto de los devengados y del 52,74% en relación a los percibidos, porcentajes que en general, evidencian un equilibrado progreso a la fecha de informe.

En la siguiente tabla, se pueden observar las ocho cuentas de ingresos ejecutados durante el Segundo Trimestre, las que en su mayoría alcanzaron un grado de cumplimiento esperado o superior para el período presupuestado.

INGRESOS:

CONCEPTO	Presupuesto Inicial (M\$)	Presupuesto Vigente (M\$)	Ingresos Devengados (M\$)	Ingresos Percibidos (M\$)	% Ingresos Percibidos respecto al P. Inicial	% Ingresos Percibidos respecto al P. Vigente
Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades	1.601.100	1.620.380	1.032.602	971.091	60,65 %	59,92 %
Transferencias Corrientes	4.260.000	4.347.458	2.968.401	2.968.401	69,68 %	68,27 %
Otros ingresos corrientes	4.013.330	4.495.009	2.050.279	2.049.086	51,05 %	45,58 %
Venta de Activos no financieros	15.000	15.000	0	0	-----	-----
Recuperación de préstamos	25.000	25.000	448.162	32.986	131,94 %	131,94 %
Transferencias para gastos de capital	13.400	1.248.824	569.572	569.572	4.250,53 %	45,60%
Saldo Inicial de Caja	250.000	743.860	0	0	-----	-----
TOTALES	10.177.830	12.495.531	7.069.018	6.591.138	64,75 %	52,74 %

Como puede advertirse de la tabla anterior, la mayor contribución de los ingresos se encuentra radicada en el Subtítulo “Transferencias Corrientes” alcanzando a la fecha del informe el 68,27% del total de ingresos devengados, siendo su mayor componente las transferencias provenientes de otras entidades públicas, en especial del Servicio de Salud para la atención primaria, recursos que en su conjunto contribuyeron al incremento del presupuesto inicial.

Le sigue el Subtítulo “Otros Ingresos Corrientes” con un 45,61% del total de los ingresos devengados, haciendo su mayor aporte la cuenta sobre participación del Fondo Común Municipal.

S A L D O S

POR PERCIBIR: El saldo por percibir respecto de los **ingresos devengados y percibidos**, asciende a la suma de \$ **477.880.416** y proviene de:

Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades	\$ 61.511.288
Otros Ingresos Corrientes	\$ 1.192.943
Recuperación de Préstamos	\$ 415.176.185

SALDO POR PERCIBIR: El saldo por percibir respecto del **presupuesto vigente** y de los **ingresos percibidos** asciende a la suma de \$ **5.904.392.766**, según lo reflejado en el Estado Presupuestario de Ingresos al 30 de Junio de 2016. Sin embargo, al hacer el desglose de las cuentas de las que proviene este monto, es posible advertir que la sumatoria de todas ellas da un valor de \$ **5.160.532.766**, generándose una diferencia de \$ **743.860.000**. Esta situación, fue consultada a la Dirección de Administración de Finanzas, respuesta que a la fecha de este informe, aún no se ha recepcionado por esta Dirección de Control. El desglose de los saldos por percibir en cada cuenta de ingresos, es el siguiente:

Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades	\$ 649.288.831
Transferencias corrientes	\$ 1.379.056.724
Otros Ingresos Corrientes	\$ 2.445.922.571
Venta de Activos no Financieros	\$ 15.000.000
Recuperación de Préstamos	- \$ 7.986.792
Transferencias para gastos de capital	\$ 679.251.432

ANÁLISIS DE CADA UNA DE LAS CUENTAS DE INGRESOS

A) TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES.

Comprende los ingresos de naturales coercitiva, asociados a la propiedad que ejerce el Estado sobre determinados bienes y las autorizaciones que otorga para la realización de ciertas actividades, que por su naturaleza requieren ser reguladas.

CÓDIGO	CONCEPTO	P. Inicial (\$)	P. Vigente (\$)	Ingresos Percibidos (\$)	% Ingresos Percibidos respecto al P. Inicial	% Ingresos Percibidos respecto al P. Vigente
115-03-00-000-000-000	C X C Tributos sobre el uso de B.	1.601.100.000	1.620.380.000	971.091.169	60,65	59,92

El subtítulo 115-03 “Cuentas por Cobrar Tributos sobre el Uso de Bienes y la Realización de Actividades”, presenta un ingreso del 59,92% respecto al presupuesto vigente, encontrándose dentro de los rangos esperados para el segundo trimestre, y que se manifiesta en el comportamiento de los siguientes subtítulos:

CÓDIGO	CONCEPTO	P. Inicial (\$)	P. Vigente (\$)	Ingresos Percibidos (\$)	% Ingresos Percibidos respecto al P. Inicial	% Ingresos Percibidos respecto al P. Vigente
115-03-01-000-000-000	Patentes y Tasa por Derechos	784.150.000	803.430.000	379.605.085	48,40	47,24
115-03-02-000-000-000	Permisos y licencias	506.450.000	506.450.000	429.218.078	84,75	84,75
115-03-03-000-000-000	Part. Impuesto territorial Art.	310.000.000	310.000.000	162.053.099	52,27	52,27
115-03-99-000-000-000	Otros tributos	500.000	500.000	214.907	42,98	42,98

Nota 1:

El artículo 37 del Decreto Ley N° 3.063, expresa que las municipalidades percibirán el rendimiento total del impuesto territorial. Constituirán ingreso propio de cada municipalidad el 40% de dicho impuesto de la comuna respectiva, salvo las municipalidades de Santiago, Providencia, Las Condes y Vitacura, en que el referido ingreso propio será de un 35%.

B) TRANSFERENCIAS CORRIENTES:

Corresponde a los ingresos que se perciben del sector privado, público y externo, sin efectuar contraprestación de bienes y/o servicios por parte de las entidades receptoras. Se destinan a financiar gastos corrientes, es decir, que no están vinculadas o condicionadas a la adquisición de un activo por parte del beneficiario.

CÓDIGO	CONCEPTO	P. Inicial (\$)	P. Vigente (\$)	Ingresos Percibidos (\$)	% Ingresos Percibidos respecto al P. Inicial	% Ingresos Percibidos respecto al P. Vigente
115-05-00-000-000-000	C X C Transferencias Corrientes	4.260.000.000	4.347.458.000	2.968.401.276	69,68	68,27

El subtítulo 115-05 “Cuentas por Cobrar Transferencias Corrientes”, presentó ingresos del 68,27% respecto al presupuesto vigente, estando dentro de los rasgos esperados para el segundo trimestre.

Nota 2:

La cuenta 05.03.099, registra en el Estado Presupuestario de Ingresos, cifras negativas por un monto devengado de \$13.369.753 y un monto igual en lo percibido. Esta situación, fue consultada a la Dirección de Administración de Finanzas, respuesta que a la fecha de este informe, aún no se ha recepcionado por esta Dirección de Control.

C) OTROS INGRESOS CORRIENTES

Comprende todos los ingresos corrientes que se perciban y que no pueden registrarse en las clasificaciones anteriores.

CÓDIGO	CONCEPTO	P. Inicial (\$)	P. Vigente (\$)	Ingresos Percibidos (\$)	% Ingresos Percibidos respecto al P. Inicial	% Ingresos Percibidos respecto al P. Vigente
115-08-00-000-000-000	C X C Otros Ingresos Corrientes	4.013.330.000	4.495.009.000	2.049.086.429	51,05	45,58

El subtítulo 11-08 “Cuentas por cobrar Otros Ingresos Corrientes”, presenta un ingreso del 45,58% respecto al presupuesto vigente, estando dentro de los rasgos esperados para el segundo trimestre, y que se manifiesta en el comportamiento de los siguientes subtítulos:

CÓDIGO	CONCEPTO	P. Inicial (\$)	P. Vigente (\$)	Ingresos Percibidos (\$)	% Ingresos Percibidos respecto al P. Inicial	% Ingresos Percibidos respecto al P. Vigente
115-08-01-000-000-000	Recuperación y Reembolsos por licencias médicas	15.000.000	20.000.000	13.670.001	91,13	68,35
115-08-02-000-000-000	Multas y sanciones pecuniarias	196.210.000	258.857.000	135.072.948	68,84	52,18
115-08-03-000-000-000	Participación del F.C.M. art. 38 D.L. N° 3.063	3.751.620.000	4.149.784.000	2.143.032.013	57,12	51,64
115-08-04-000-000-000	Fondos de Terceros	500.000	500.000	666.980	133,39	133,39
115-08-99-000-000-000	Otros	50.000.000	65.868.000	-243.355.513	-----	-----

Nota 3:

El artículo 38 del Decreto Ley N° 3.063, indica que la distribución del Fondo Común Municipal (F.C.M.) a que se refiere el artículo 44 de la Ley N° 18.965, Orgánica de Municipalidades, se sujetará a los indicadores que se señalan en dicho artículo.

Nota 4:

La cuenta 08-99, registra en el Estado Presupuestario de Ingresos, cifras negativas por un monto devengado de \$243.355.513 y un monto igual en lo percibido. Esta situación, fue consultada a la Dirección de Administración de Finanzas, respuesta que a la fecha de este informe, aún no se ha recepcionado por esta Dirección de Control.

D) VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS:

Corresponde a ingresos provenientes de la venta de activos físicos de propiedad de los organismos del sector público, así como de la venta de activos intangibles, tales como patentes, marcas, programas informáticos, la información nueva o los conocimientos

especializados, cuyo uso esté restringido al organismo que ha obtenido derechos de propiedad sobre la información.

CÓDIGO	CONCEPTO	P. Inicial (\$)	P. Vigente (\$)	Ingresos Percibidos (\$)	% Ingresos Percibidos respecto al P. Inicial	% Ingresos Percibidos respecto al P. Vigente
115-10-00-000-000-000	C X C Venta de Activos No Financieros	15.000.000	15.000.000	0	-----	-----

El título 115-10 “Cuentas por Cobrar Venta de Activos No Financieros”, no presenta ingresos para el segundo trimestre.

E) RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS:

Corresponde a los ingresos originados por la recuperación de préstamos concedidos en años anteriores, tanto a corto como largo plazo.

CÓDIGO	CONCEPTO	P. Inicial (\$)	P. Vigente (\$)	Ingresos Percibidos (\$)	% Ingresos Percibidos respecto al P. Inicial	% Ingresos Percibidos respecto al P. Vigente
115-12-00-000-000-000	C X C Recuperación de Préstamos	25.000.000	25.000.000	32.986.792	131,94	131,94

El título 115-12 “Cuentas por Cobrar Recuperación de Préstamos”, presenta un ingreso del 131,94% respecto al presupuesto vigente, siendo superior a lo esperado para el segundo trimestre, y que se manifiesta en el comportamiento de los siguientes subtítulos:

CÓDIGO	CONCEPTO	P. Inicial (\$)	P. Vigente (\$)	Ingresos Percibidos (\$)	% Ingresos Percibidos respecto al P. Inicial	% Ingresos Percibidos respecto al P. Vigente
115-12-10-001-000-000	De Permiso de Circulación	0	0	901	-----	-----
115-12-10-002-000-000	De Patentes Municipales	10.000.000	10.000.000	16.988.612	169,88	169,88
115-12-10-099-000-000	Otros de Años Anteriores	15.000.000	15.000.000	15.997.279	106,64	106,64

F) TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL

Corresponde a donaciones u otras transferencias, no sujetas a la contraprestación de bienes y/o servicios, y que involucran la adquisición de activos por parte del beneficiario.

CÓDIGO	CONCEPTO	P. Inicial (\$)	P. Vigente (\$)	Ingresos Percibidos (\$)	% Ingresos Percibidos respecto al P. Inicial	% Ingresos Percibidos respecto al P. Vigente
115-13-00-000-000-000	C X C Transferencias para Gastos de Capital	13.400.000	1.248.824.000	569.572.568	4.250,54	45,60

El título 115-13 “Cuentas por Cobrar Transferencias para Gastos de Capital”, presenta un ingreso del 45,60% respecto al presupuesto vigente, siendo superior a lo esperado para el segundo trimestre.

G) SALDO INICIAL DE CAJA:

Corresponde a las disponibilidades netas en cuenta corriente bancaria y en efectivo de los organismos públicos, además los fondos anticipados y no rendidas, excluyendo los depósitos de terceros, tanto en moneda nacional como extranjera, al primero de enero.

CÓDIGO	CONCEPTO	P. Inicial (\$)	P. Vigente (\$)	Ingresos Percibidos (\$)	% Ingresos Percibidos respecto al P. Inicial	% Ingresos Percibidos respecto al P. Vigente
115-15-00-000-000-000	Saldo Inicial de Caja	250.000.000	743.860.000	-----	-----	-----

El título 115-15 “Saldo Inicial de Caja”, no presenta ingresos al finalizar el segundo trimestre del año 2016.

7.- EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS

En relación con la ejecución presupuestaria del período que se informa, cabe señalar que los ingresos registran los siguientes guarismos:

PRESUPUESTO GASTOS INICIAL:	\$10.177.830.000
PRESUPUESTO GASTOS VIGENTE:	\$12.495.531.000
GASTOS DEVENGADOS:	\$ 6.914.229.387
GASTOS PAGADOS:	\$ 6.850.062.914

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO **67,30%**
RESPECTO AL PRESUPUESTO INICIAL

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO**54,82%****RESPECTO AL PRESUPUESTO VIGENTE**

Así los gastos devengados corresponden a un 55,33% del presupuesto vigente al 30 de Junio del año en curso.

El avance en la ejecución del presupuesto de gastos al 30 de Junio de 2016 alcanza el 60,67% respecto de sus obligaciones, de un 55,33% en relación a las obligaciones devengadas y de un 54,82% respecto de los pagos, porcentajes todos que a nivel general responden a un apropiado avance para el período de informe.

GASTOS

CONCEPTO	Presupuesto Vigente (\$)	Obligaciones (\$)	Obligaciones Devengadas (\$)	Pagos (\$)
Gastos en Personal	2.925.977.000	1.276.151.784	1.275.687.405	1.275.411.186
Bienes y Servicios de Consumo	2.108.342.000	1.512.985.910	1.064.563.957	1.052.033.444
Prestaciones de Seguridad Social	15.588.000	0	0	0
Transferencias Corrientes	5.019.697.000	3.758.575.574	3.691.531.180	3.682.812.840
Otros Gastos Corrientes	14.497.000	10.814.775	10.814.775	10.814.775
Adquisición de activos no financieros	149.398.000	99.027.012	77.252.054	75.850.635
Iniciativas de Inversión	1.867.971.000	572.982.449	549.373.767	543.756.114
Transferencias de Capital	64.285.000	75.218.668	57.754.001	22.824.667
Servicio de la Deuda	329.776.000	276.379.021	187.252.248	186.559.253
T O T A L E S	12.495.531.000	7.582.135.193	6.914.229.387	6.850.062.914

De la tabla anterior, es posible concluir que los mayores gastos del período se ubican en el Subtítulo “Transferencias Corrientes” que alcanza el 53,76% del total de éstos en el período, generándose los mayores desembolsos por concepto de transferencias a los Servicios de Salud incorporados a la gestión y otras transferencias al sector privado. Le sigue, con un 18,61% los gastos en personal y con un 15,35% del total de los gastos del período aparece el Subtítulo “Bienes y Servicios de Consumo”, donde los mayores desembolsos obedecen a Servicios Generales, Servicios Básicos.

DÉFICIT OBSERVADO EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS:

Al examinar la ejecución presupuestaria de gastos, se ha podido constatar que existe un déficit en el Subtítulo “C x P Transferencias de Capital”, cuenta 33.03.001.001, que corresponde en específico a la sub-asignación “Programas Pavimentos Participativos”, por la suma de \$ - 10.933.668. Esta situación deberá ajustarse dentro del año, introduciendo las modificaciones correctivas a que hubiere lugar.

Se informa lo anterior, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 81 de la Ley Orgánica de Municipalidades, que establece que corresponderá a la Unidad encargada del Control, o al funcionario que cumpla esa tarea, la obligación de representar al Concejo Municipal, los déficit que advierta en el presupuesto municipal los pasivos contingentes derivados, entre otras causas, de demandas judiciales y las deudas con proveedores, empresas de servicio y entidades públicas, que puedan no ser servidas en el marco del presupuesto anual.

SALDOS

SALDO POR COMPROMETER: Este saldo, respecto de las obligaciones y el presupuesto estimado, alcanza a la suma de \$ **4.913.395.807** y se distribuye de la siguiente manera:

- Gastos en personal	\$	1.649.825.216
- Bienes y Servicios de Consumo	\$	595.356.090
- Prestaciones de Seguridad Social	\$	15.588.000
- Transferencias Corrientes	\$	1.261.121.426
- Otros Gastos Corrientes	\$	3.682.225
- Adquisición de activos no financieros	\$	50.370.988
- Iniciativas de Inversión	\$	1.294.988.551
- Transferencias de Capital	\$	- 10.933.668
- Servicio a la Deuda	\$	53.396.979

SALDO POR DEVENGAR: El saldo por devengar respecto de las obligaciones asciende a la suma de \$ **667.905.806**, y se compone de las siguientes partidas:

- Gastos en personal	\$	464.379
- Bienes y Servicios de Consumo	\$	448.421.953
- Transferencias Corrientes	\$	67.044.394
- Adquisición de activos no financieros	\$	21.774.958
- Iniciativas de Inversión	\$	23.608.682
- Transferencias de Capital	\$	17.464.667
- Servicios de la deuda	\$	89.126.773

SALDO POR PAGAR: Este saldo alcanza la suma de \$ **732.072.279**, y se distribuye de la siguiente forma:

- Gastos en personal	\$	740.598
- Bienes y Servicios de Consumo	\$	460.952.466

- Transferencias Corrientes	\$	75.762.734
- Adquisición de activos no financieros	\$	23.176.377
- Iniciativas de Inversión	\$	29.226.335
- Transferencias de Capital	\$	52.394.001
- Servicio a la Deuda	\$	89.819.768

DEUDA EXIGIBLE

La deuda exigible, son los compromisos contraídos por el Municipio, los cuales se encuentran registrados en el sistema contable como obligaciones devengadas, y sobre los cuales no se ha realizado pago. Para este segundo trimestre, la deuda exigible alcanza a **\$64.166.473**, y se distribuye en las siguientes cuentas presupuestarias:

- Gastos en Personal	\$	276.219
- Bienes y Servicios de Consumo	\$	12.530.513
- Transferencias Corrientes	\$	8.718.340
- Adquisición de Activos no Financieros	\$	1.401.419
- Iniciativas de Inversión	\$	5.617.653
- Transferencias de Capital	\$	34.929.334
- Servicio a la Deuda	\$	692.995

En el siguiente cuadro comparativo, es posible observar el comportamiento de la Deuda Exigible que presenta la Municipalidad de Ancud, en el primer trimestre del año 2016, respecto al segundo trimestre del mismo año, el que registra una disminución de un 47,94%, respecto al monto registrado en el primer trimestre:

Denominación	Deuda Exigible 1° Trimestre 2016	Deuda Exigible 2° Trimestre 2016
C X P Gastos en Personal	430.072	276.219
C X P Bienes y Servicios de Consumo	19.156.031	12.530.513
C X P Prestaciones de Seguridad Social	0	0
C X P Transferencias Corrientes	39.104.674	8.718.340
C X P Otros Gastos Corrientes	37.227	0
C X P Adquisición de Activos no Financieros	9.123.206	1.401.419
C X P Iniciativas de Inversión	46.853.818	5.617.653
C X P Transferencias de Capital	0	34.929.334
C X P Servicios de la Deuda	8.561.218	692.995
TOTAL DEUDA EXIGIBLE	\$ 123.266.246	\$ 64.166.473

8.- RESUMEN A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Ingresos percibidos al 30/06/2016: \$ 6.591.138.234

Más Saldo Inicial de Caja: \$ 743.860.000

Total Ingresos: \$ 7.334.998.234

Obligaciones Devengadas al 30/06/2016: \$ 6.914.229.387

Diferencia: \$ 420.768.847

Se observa que la Ejecución del Presupuesto Municipal, al 30 de Junio de 2016, presenta mayores Ingresos en relación a las Obligaciones, por un monto de \$ 420.768.847, monto que está conformado por ingresos propios y mayormente por ingresos de terceros, tal cual se indicó al analizar la ejecución presupuestaria de los ingresos.




LEYLA AGUAYO VALENZUELA
Directora de Control Interno

LAV.-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD ANCUD
DIRECCIÓN DE PERSONAL



ORD. Nro. : 45.- /

ANT. : Ley N° 19780, Art. Numero 11.

MAT. : Informa lo que indica.-

ANCUD, **04 JUL 2016.-**

DE : ENCARGADO DE PERSONAL.

A : SRA. DIRECTORA DE CONTROL I.M.A.

-
- 1) Por medio del presente documento, me permito informar a usted, que las Cotizaciones Previsionales del personal de planta, Contrata y convenios regidos por el Código del Trabajo del Gabinete psicotécnico y Planta de Agua potable de Chacao, se encuentran canceladas al 30 de Junio de 2016.-
 - 2) Sin otro particular; le saluda atte. a usted;



Adriana
ADRIANA DEL CARMEN YAÑEZ OYARZUN
ENCARGADA DE PERSONAL

DISTRIBUCION:

- ❖ Dirección de Control. ✓
- ❖ Oficina de Partes.
- ❖ Archivo Dirección de Personal.

AYO/lmsg*****



**CORPORACION CULTURAL
MUNICIPAL DE ANCUD**

CERTIFICADO



JOSE LUIS RAMIREZ CATRIÑAHUEL, RUT: 7.850.383-1, Secretario Ejecutivo de la Corporación Cultural Municipal de Ancud, certifica que:

La Corporación Cultural Municipal de Ancud, no mantiene deuda por concepto de Cotizaciones Previsionales al 30 de Junio del 2016, con sus trabajadores, según consta en Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales, emitido por la Dirección de trabajo.

Se emite el presente Certificado para dar cumplimiento al ORD. N° 96 de la Dirección de Control de la Ilustre Municipalidad de Ancud.

Ancud Junio, 2016

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES LABORALES Y PREVISIONALES

La Dirección del Trabajo, CERTIFICA que, respecto de la empresa solicitante que se individualiza a continuación, se registran, en las bases informáticas de la Dirección del Trabajo, los antecedentes que se detallan en el presente:

1.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LA EMPRESA SOLICITANTE:

RUT	RAZÓN SOCIAL / NOMBRE	
65293750 - 0	CORPORACION CULTURAL DE LA I. MUNICIPALIDAD DE ANCUD	
RUT REP. LEGAL	REPRESENTANTE LEGAL	
7196351 - 9	SOLEDAD MORENO NUÑEZ	
DOMICILIO		
LIBERTAD 663 0		
REGIÓN	COMUNA	TELÉFONO
10	ANCUD	(65) 2628164
CORREO ELECTRÓNICO		
GLADIS351@HOTMAIL.COM		
CÓDIGO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA (CAE)		
ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS CON BIENES PROPIOS O AIRRENDADOS N.C.P.		

2.- ANTECEDENTES LABORALES Y PREVISIONALES DEL SOLICITANTE:

(Disponibles en Sistema Informático de la Dirección del Trabajo y Boletín de Infractores a la Legislación Laboral y Previsional.)

MULTAS EJECUTORIADAS - NO INCLUIDAS EN BOLETÍN DE INFRACTORES

N° MULTA	N° U.M.	UNIDAD MONETARIA	INSPECCIÓN	ESTADO
----------	---------	------------------	------------	--------

-- NO REGISTRA --

DEUDA PREVISIONAL (BOLETIN DE INFRACTORES)

MOTIVO	INSTITUCIÓN	MONTO EN UTM	MONTO EN \$
--------	-------------	--------------	-------------

-- NO REGISTRA --

RESOLUCIONES DE MULTA (BOLETIN DE INFRACTORES)

N° RESOLUCIÓN	TIPO DE MULTA	MONTO EN \$
---------------	---------------	-------------

-- NO REGISTRA --

3.- PLAZO Y ÁMBITO DE VIGENCIA:

El presente Certificado tendrá vigencia hasta el 15/07/2016 , siendo válido en todo el territorio nacional.

**GABRIEL ISMAEL RAMIREZ ZUÑIGA
SUB JEFE DEPARTAMENTO DE INSPECCIÓN
DIRECCION NACIONAL**

EL SIGUIENTE ES EL FOLIO PARA VERIFICAR LA VALIDEZ DEL CERTIFICADO EN EL SITIO WEB DE LA DIRECCIÓN DEL TRABAJO, EN <http://tramites.dt.gob.cl/tramitesenlinea/VerificadorTramites/VerificadorTramites.aspx> (INGRESAR EL FOLIO EN EL RECUADRO "Verificador de Trámites", Y SELECCIONAR EL TRÁMITE "Antecedentes Laborales y Previsionales")

5j1P12Dq



GRZ /

Distribución
Interesado
U. de Fiscalización
Cf. de Partes



ORD.: N° 381 /

ANT.: Solicitud Dirección de Control.

MAT.: Envía certificados que indica.

ANCUD, 04 Jul 2016

DE: SECRETARIO GENERAL CORPORACION MUNICIPAL ANCUD.

**A : SRA. JEFA DEPARTAMENTO DE CONTROL
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD**

En atención a vuestro correo electrónico de fecha 04 de Julio del 2016, me permito remitir adjunto Certificados de pago cotizaciones previsionales y cumplimiento del pago perfeccionamiento.-

Saluda atentamente a Ud.



LACH/RBS/bfa.-

DISTRIBUCION:

DEPARTAMENTO CONTROL MUNICIPALIDAD DE ANCUD
HABILITACION
OFICINA DE PARTES.



PARA LA EDUCACION, SALUD Y ATENCION AL MENOR

CERTIFICADO

El Habilitado de la Corporación Municipal para la Educación, Salud y Atención de Menores de Ancud, que suscribe, certifica que:

Las Cotizaciones de Previsión Social (A.F.P. e I.N.P.) y con Instituciones de Salud (Isapre y Fonasa), del personal de la Corporación Municipal de Ancud, correspondiente a las cotizaciones del último trimestre al 30.06.2016, (Abril, Mayo y Junio 2016), se encuentran declaradas y canceladas, a excepción de las cotizaciones de Junji y Salud del mes de Junio del 2016, las que deberían ser canceladas dentro del plazo Legal, es decir antes del 13.07.2016.-

Se otorga el presente certificado a petición de la Jefa de Control de la Ilustre Municipalidad de Ancud



REBS/bcfa.-

ANCUD, Julio 04 del 2016.-



PARA LA EDUCACION, SALUD Y ATENCION AL MENOR

CERTIFICADO

El Habilitado de la Corporación Municipal para la Educación, Salud y Atención de Menores de Ancud, que suscribe, certifica que:

El proceso de acreditación y reconocimiento de perfeccionamiento lo realiza el Departamento de Capacitación y perfeccionamiento de la Corporación, quien fija mediante resolución el porcentaje a cancelar a cada Profesional de la Educación.

De acuerdo a lo anterior, los nuevos porcentajes de incremento de Perfeccionamiento reconocidos por resolución de esta Corporación, correspondiente al último trimestre al 30.06.2016, se han cancelado en su totalidad en los procesos de remuneraciones.

Se otorga el presente certificado a petición de la Directora de Control Municipal.



RAUL BARRIA SALGADO
HABILITADO

RBS/bcfa*.-

ANCUD, Julio 04 2016.-